

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**GRUPO ECOENER, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede a realizar la siguiente

### COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En su reunión celebrada en el día de ayer el Consejo de Administración de la Sociedad acordó elevar a la Junta General de Accionistas la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de nombrar a Dña. Marta Fernández Currás como consejera de la Sociedad, adscrita a la categoría de independiente.

El informe del Consejo de Administración, junto con la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han puesto a disposición de los accionistas en la página *web* corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)), en el espacio ‘**Junta General de Accionistas 2023**’.

Asimismo, en su reunión celebrada en el día de ayer el Consejo de Administración de la Sociedad acordó designar a Dña. Maria Paloma Arizón Salvador como Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración.

La Coruña, a 15 de junio de 2023.